



**VISTOS;** el Informe N° 000150-2023-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000586-2023-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Asesoría Jurídica, es considerado de confianza;

Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 0019-2019-MC, se contrata a la señora Pamela Patricia Granara Carruitero como Coordinadora Legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, a partir del 12 de marzo de 2019;

Que, a través del Proveído N° 003029-2023-SG/MC, se solicita a la Oficina General de Recursos Humanos realizar el informe técnico correspondiente para la designación temporal de la señora Pamela Patricia Granara Carruitero en el puesto de Directora de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, con el Informe N° 000150-2023-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos considera que corresponde llevar a cabo la designación temporal de puesto respecto del cargo de Director/a de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a la señora Pamela Patricia Granara Carruitero, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC y modificatorias, se delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2023, la facultad de *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta*



*facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;*

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el puesto de Directora de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC y modificatorias;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Designar temporalmente a la señora **PAMELA PATRICIA GRANARA CARRUITERO**, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el puesto de Directora de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**FELIPE CÉSAR MEZA MILLÁN**  
SECRETARÍA GENERAL